

Defensa del Consumidor actualizó el Registro Público de Infractores

22/11/2020

La Dirección de Defensa del Consumidor (DDC) de Mendoza actualizó el Registro Público de Infractores que informa cuáles fueron las empresas sancionadas por incumplimiento a las leyes provincial 5547 y nacional 24240, y resoluciones complementarias que aplica el organismo.

Se puede acceder al listado completo desde el sitio web <https://www.mendoza.gov.ar/consumidores/registro-publico-de-infractores/> con opción de búsqueda por nombre de fantasía o razón social, también por la CUIT para observar si un proveedor de bienes (productos) o un prestador de servicios recibió una sanción de multa por parte de la DDC.

Información

para el consumidor

“Este registro nos permite “rendir cuentas” ante los ciudadanos, ya que se detalla e informa sobre las sanciones impuestas por una repartición pública que vela por la protección de los derechos de consumidores y usuarios”, expresó Mónica Lucero, titular del organismo provincial.

En este sentido señaló: “El espíritu de la legislación que aplica la DDC es de conciliación entre las partes y solución de los conflictos, pero cuando esto no ocurre y las normas no son respetadas, es nuestro deber sancionar para corregir las conductas que van en contra de los intereses de los ciudadanos consumidores”.

Es importante aclarar que en cuarentena la DDC continuó prestando servicios a distancia, con asesoramiento sobre consultas y reclamos por distintos inconvenientes, y con el trámite de aquellas denuncias que eran de su competencia

legal.

Por esto, se avanzó en la gestión administrativa de los expedientes en curso y en las sanciones de multa, lo que conlleva la posibilidad de actualizar un registro público provincial que tenía, hasta hace unos días, un atraso en su renovación.